

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA QUIVE S.A.

Se comunica al público que la compañía QUIVE S.A., fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUQUES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vicesimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de agosto de 1995. Fue aprobada por el señor Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1- 0001335 el 7 de mayo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de mayo de 1996 bajo el No. 7.557.

El capital actual es de CINCO MILLONES DE SUQUES, está dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUQUES, cada una. Y el capital autorizado es de 9.10.000.000.00.

Ademas se introduce reforma al Artículo Segundo del estatuto social el mismo que será: "ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá como objeto social la importación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos farmacéuticos, la representación de laboratorios...y de manera general podrá prestar otros servicios que necesiten de un entrenamiento especializado excepto vigilancia y seguridad... podrá realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercaderías en general... materiales para la construcción, productos agropecuarios y bioquímicos; se dedicará también al ensamblaje de maquinarias agrícolas e industriales..."

Guayaquil, mayo 13 de 1996

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL (E)

LBP/MLM

Guayaquil